



Acta 99

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, realizada el día viernes 17 de enero del año 2025, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden así: 1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2º Regidor César Nohuín Aquino Martínez, 3º Regidora Marjín Isabel González, 4º Regidora Francisco Pérez Murillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brígido Castro, 7º Regidor Rolando Murillo Romero, 8º Regidora Ramona Esthela Palma Murillo; y la Secretaría Municipal quien da fe.

La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura y discusión de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.
6. Atención a comisiones.
7. Correspondencia.
8. Participación del departamento de Recursos Humanos.
9. Participación del departamento de Contabilidad.
10. Participación del Alcalde Municipal.
11. Puntos Varios.
12. Acuerdos.
13. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

1. COMPROBACION DEL QUORUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación Municipal.

2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue dirigida por la regidora Francisco Pérez Murillo.

3. APERTURA DE LA SESION

El alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:10 AM.

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal, Fredy Orlando Murillo, sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria Municipal procedió a leer el Acta N°98 de Sesión Ordinaria, la cual fue discutida, aprobada y seguidamente firmada por la Corporación Municipal.

6. ATENCION A COMISIONES

6.1 Compareció ante la Corporación Municipal la Junta Directiva de la Biblioteca Popular Riecken del municipio de Yoro, acompañada de voluntarios, con el propósito de solicitar la firma de un adendum al convenio tripartito entre la Fundación Riecken, la junta directiva de la Biblioteca Comunitaria Riecken y la Municipalidad de Yoro, firmado en el año 2005, a fin de poder acceder a los beneficios otorgados por la Fundación Riecken. - La presidenta de la Junta Directiva, Dinia Lizbeth Murillo, Lazo, manifestó que, durante la actual administración municipal, se había suscrito un convenio únicamente entre la Municipalidad y la Junta

Directiva, omitiendo la inclusión de la Fundación Riecken. Esta omisión ha resultado en la pérdida de ciertos beneficios, dado que el convenio debió ser de carácter tripartito. Por tal motivo, solicitaron la firma del referido convenio, así como la inclusión de un adendum mediante el cual la Municipalidad asuma nuevas responsabilidades. Agregó que el alcalde le informó que no debía firmar dicho convenio para no comprometer a la próxima administración municipal, considerando que su periodo de gobierno está próximo a finalizar y basándose en la recomendación de su asesor legal. - La regidora Marjén González mencionó que la biblioteca ha estado funcionando desde hace tiempo, beneficiando a la mayor parte de la población. Agregó que, en su opinión, el alcalde tiene potestad para tomar decisiones hasta el último minuto de su mandato, por lo que le consultó porque su asesor legal le había recomendado no firmar dicho convenio. - El alcalde respondió que el convenio que se pretende firmar es por tiempo indefinido, a diferencia de los convenios anteriores que se suscribían anualmente. - El Lic. Jairo Urmeneta explicó que dicho convenio ha existido desde 2005 como un acuerdo tripartito, pero que en la actual administración se ha marginado únicamente entre la Municipalidad y la Junta Directiva de la Biblioteca Riecken, manteniendo esta última un convenio separado con la Fundación Riecken. Agregó que actualmente, existe un proyecto de USAID que permitirá a las bibliotecas recibir entre 300 a 600 libros, valorados en aproximadamente \$50,000.00 Lempiras; sin embargo, si no se firma el convenio tripartito, no será posible recibir dicha donación, además de otros beneficios que ya se han perdido. Por lo tanto, solicitó a la Corporación que considere la posibilidad de firmar un adendum al convenio. - El alcalde expresó que, si el convenio fuera similar a los que han firmado anteriormente, no tendría inconveniente, pero indicó que el nuevo documento presenta muchos cambios. Agregó que estaría dispuesto a firmarlo si se pudieran modificar ciertos aspectos para no comprometer a la próxima administración municipal. - El profesor Jairo Urmeneta aclaró que la Municipalidad ha venido otorgando un subsidio, además de cubrir los gastos de energía eléctrica y el servicio de agua potable, sin embargo, ahora se le solicita asumir también el pago del servicio de internet. - El regidor Nahum Aquino consultó si la Fundación Riecken cubría dicho gasto. - La profesora Dinia Lazo respondió que la Fundación Riecken proporciona internet de forma gratuita durante dos años a todas y todas las bibliotecas, pero al no contar con la firma del convenio tripartito, se perdió este beneficio junto con otros. - El profesor Armando Zúñiga destacó que la biblioteca ha beneficiado a numerosos estudiantes, especialmente con el acceso a internet para realizar tareas académicas. Agregó que el convenio podría firmarse y, en caso de que la próxima administración municipal decida no continuar con él, este quedaría sin efecto. Sin embargo, consideró que actualmente se podían recuperar los beneficios que se han estado perdiendo. - El regidor Marvin Ruiz manifestó que la Corporación tiene la obligación de brindar apoyo, aunque solicitó ser breves y analizar detenidamente la situación. Señaló la importancia de evaluar el impacto, considerando las nuevas cláusulas propuestas, y sugirió la intervención por parte de la administración municipal para alcanzar un acuerdo que permita obtener los beneficios. Además, propuso incluir una cláusula que permita (obtener los beneficios) la revisión del convenio por parte de futuras administraciones. - La regidora Esthela Palma expresó que todos estaban dispuestos a colaborar y que no consideraba que el impacto financiero fuera significativo, dado que el costo del internet asciende únicamente a L. 500.00 mensuales. - El alcalde mencionó que de ser necesario, podría cubrir personalmente el gasto del internet con su sueldo que gana al pueblo.

Herrera Armas, encargado de Presupuesto, manifestó que lo que se está presentando a la Corporación es un adendum al convenio previamente firmado con la Municipalidad. Aclaró que el convenio vigente entre la Municipalidad y la Biblioteca es un acuerdo de cooperación para la subvención económica, mediante el cual se emite un cheque a nombre de la Profesora Dina Lazo. No obstante, el convenio que se presenta en esta ocasión es completamente diferente ya que se trata de un acuerdo entre la Fundación Rieken, la Municipalidad y la Junta Directiva de la Biblioteca, el cual requiere ser conocido y aprobado por la Corporación Municipal para que la Biblioteca pueda recibir ayudas y donaciones. Asimismo, indicó que, en su momento, el adendum presentado por el profesor Jairo Urmeneta y el profesor Christian fue remitido al área legal de la Municipalidad, donde se determinó que no era viable establecer un convenio por tiempo indefinido y que, desde el punto de vista presupuestario, tampoco era posible detallar ciertos aspectos del mismo. Agregó que la administración municipal 2022-2026 no tenía conocimiento de la existencia de un convenio firmado entre la Municipalidad, la Fundación Rieken y la biblioteca en ese momento. Cuando se presentó el adendum, este fue nuevamente remitido al área legal para su análisis, donde se indicó que únicamente debían mencionarse las cláusulas sujetas a modificación, entre ellas la finalidad del convenio, que es fortalecer la cooperación entre la Fundación Rieken, la Junta Directiva de la Biblioteca y la Municipalidad para el mantenimiento, la administración y la prestación de los servicios de la Biblioteca. Añadió que no se puede asignar una partida presupuestaria específica al convenio, ya que el presupuesto municipal tiene una estructura rígida que no se puede modificar. Además, mencionó que otra de las cláusulas sería la relativa a la vigencia del convenio, que se propone sea de forma indefinida hasta que una de las partes decida lo contrario. Concluyó señalando que la Corporación tiene la facultad de modificar cualquier cláusula del convenio y reiteró que el acuerdo actualmente vigente entre la Municipalidad y la Biblioteca es diferente al que se está presentando. -La regidora Marjén González agregó que la biblioteca es un bien municipal por lo que es fundamental brindar apoyo a la educación. -El regidor Rolando Munillo manifestó que no es necesario firmar el convenio, ya que el año escolar está próximo a iniciar y destacó que, con el incremento de la transferencia municipal, también se aumentó la partida destinada a educación. Por lo tanto, considera innecesario que el alcalde asuma el pago del internet con su sueldo, ya que dicho gasto puede cubrirse con los fondos asignados al renglón de educación. Además, subrayó que no se debe retrasar las ayudas por lo que invitó a proceder con la firma del convenio. -El regidor Nahún Aquino expresó que dicho convenio se ha venido firmando desde el año 2005, por lo que no tiene objeción al respecto. -La Sra. Juliana Ulloa explicó que el convenio ya contempla una cláusula que permite, en caso de desacuerdo por parte de alguna administración, se puede revisar y analizar el documento para que se pueda tomar una nueva decisión. -La Lic. Herrera Armas señaló que estos convenios no deben ser firmados únicamente por el alcalde, sino que deben socializarse con la Corporación Municipal para su posterior aprobación, dejando constancia de ello mediante punto de acta. Agregó que, hasta el momento, se ha procurado cumplir con los compromisos asumidos por la Municipalidad en relación con la biblioteca. Asimismo, indicó que solo deben modificarse las cláusulas que, en su momento, fueron observados por el operado legal de la alcaldía, y que aquellas que no sufran cambios no deben incluirse en el adendum. Destacó que se han realizado gestiones para la obtención de donaciones de computadoras e in-



terret, por lo que consideré necesario apagar. - El profesor Armando Zúñiga agregó que actualmente existe una situación, ya que anteriormente se les había asignado la zona X para realizar reuniones, pero que en la actualidad ese espacio está ocupado por los bienes del Grupo Folclórico de Danza, los cuales solían guardarse en el área que ahora funciona como comedor infantil. Por lo tanto, aunque continúan utilizando la zona X, necesitan un espacio específico para el grupo de danza. - El alcalde mencionó que en la parte posterior de la Biblioteca, donde solían reunirse los maestros jubilados, podría habilitarse un área para este propósito. No obstante, indicó que la Municipalidad podrá colaborar en la adecuación del espacio una vez que se disponga de los fondos necesarios. - La comisión dio lectura al odóndum del convenio tripartito entre la Municipalidad de Yonto, la Junta Directiva de la Biblioteca y la Fundación Rieken. - El alcalde manifestó que no se podía asignar una partida presupuestaria específica para dicho convenio, ya que el presupuesto municipal cuenta con un renglón destinado a educación, del cual se realiza el pago correspondiente mediante cheque para cubrir las responsabilidades con la biblioteca. - El regidor Marvin Ruiz sugirió eliminar dicho término y que la gestión de los fondos se (no) mantenga de forma interna. - El profesor Armando Zúñiga expresó que la Fundación requiere que se refleje ese respaldo en el convenio, aunque se continúe gestionando internamente. - Yessenio Armas mencionó que se mantiene un convenio interno entre la Municipalidad y la Junta Directiva de la Biblioteca, con una vigencia de un año. - Finalmente, la corporación conoció y aprobó el odóndum del Convenio Tripartito entre la Municipalidad de Yonto, la Junta Directiva de la Biblioteca Rieken y la Fundación Rieken.

6.2 Se presentó una comisión integrada por la comunidad de la Fortaleza, Luquique y San Jerónimo para consultar a la Corporación Municipal acerca de la nueva gasolinera situada en el Barrio Los Laureles, la cual representa un riesgo por la posible contaminación del río. - El Sr. Carlos Alberto Sosa, integrante de la comisión, expresó que el grupo se acercaba con la inquietud de saber si la nueva gasolinera que se está instalando en la zona cuenta con los permisos correspondientes. Manifestó su preocupación como ganadero, señalando que la proximidad de la gasolinera al río podría generar contaminación, afectando así su actividad y la de otros productores de la comunidad. El alcalde Municipal agradeció la presencia de la comisión y les informó que dicha gasolinera no cuenta con los permisos correspondientes, añadiendo que este tema ha sido tratado en reuniones previas. Además, precisó que la gasolinera se encuentra a solo 83 metros del río. - El Sr. Carlos Sosa reiteró la necesidad de contar con el apoyo de la Corporación, ya que como ganaderos resultaría afectada la salud de sus animales. - El alcalde manifestó su total apoyo y les informó que tenía programada una reunión con la SERNA para exponer la situación y tratar una solución, los invitó a acompañarlo en dicha reunión. - La regidora Marilyn González mencionó que muchas veces se instalan negocios sin que las autoridades se impliquen o se otorguen los permisos correspondientes, lo que afecta negativamente a los habitantes del municipio. Como ejemplo, mencionó el terreno del Sr. Erin Batancourt, donde se construyó un plantel, señalando la deforestación realizada sin ningún tipo de autorización, y el hecho de que solo se argumentó que traían los permisos los cuales nunca fueron presentados. Resaltó que este tipo de situaciones está generando impactos negativos para los vecinos de la zona. Agregó que, en el caso de la gasolinera, la corporación autorizó al alcalde para que se realizaran las investigaciones pertinentes, por lo que el alcalde consultó con abogados, incluso de la AMHON, quienes le confirmaron que la Corporación no era el ente adecuado para otorgar permisos de.

operación de combustible galoneado. Enfatizó que lo único que el alcalde debería hacer es detener la situación. Añadió que la Municipalidad en ningún momento ha emitido permisos de operación para la gasolinera y destacó que es crucial también evaluar el impacto tanto de la gasolinera como de la construcción del Sr. Elin Belancourt, ya que, según afirmó, en ningún momento este último se acercó a la Municipalidad para obtener los permisos correspondientes. - El alcalde explicó que contactó al Sr. Belancourt, quien le manifestó que contaba con los permisos del ICF para la venta de aceites. Esta información fue verificada y considerada afirmativa, aunque el alcalde aseguró que requiere investigando cualquier dato adicional. Además, sugirió a los regidores tener el valor de enfrentar la verdad, recordando que cuando él abordó el tema de la gasolinera, nadie le recomendó detener su construcción. Mencionó que, en ese momento, no se tomaron medidas para frenar el proyecto, y que hubo votos tanto a favor como en contra. Agregó que en el Acta consta que la regidora Marjín González se mostró a favor de la construcción de la gasolinera. - La regidora Marjín González aclaró que se mostraría a favor de cualquier proyecto que favorezca el desarrollo, siempre y cuando se ajuste a la ley. - Un integrante de la comisión señaló que era necesario buscar una solución, ya que la situación estaba provocando contaminación. - La regidora Marjín González añadió que la contaminación del río comenzó desde la construcción de las lagunas de oxidación. En cuanto a la gasolinera, destacó que ya se había advertido que no podían construir, y que si lo hicieron sin los permisos correspondientes, la responsabilidad recaía sobre ellos ya que no contaban con ninguna autorización. - El regidor Marvin Ruiz afirmó que sería antihigiénico negar que la Corporación no ha abordado el tema de la gasolinera o sugerir que no puede intervenir en este tipo de construcciones sin permisos. Explicó que los inversionistas presentaron su solicitud y, en respuesta, se sugirió al alcalde enviar al jefe de la UMA y al juez de Justicia Municipal para realizar una evaluación preliminar, cuyo dictamen determinó que el proyecto de la gasolinera no cumplía con las medidas establecidas, por lo que no se podía considerar su aprobación sin (contemplar) completar primero los trámites en Tegucigalpa. Además, señaló que durante el análisis se identificó que en el Plan de Arbitrios existía el rubro de venta de lubricantes y Combustible, por lo que luego los inversionistas vinieron a solicitar el permiso con este rubro. En consecuencia, la corporación municipal solicitó a la jefa de Control Tributario eliminar dicho rubro ya que es prohibido por la ley la venta de gasolina de esta forma. Aclaró que la única gasolinera autorizada en la zona es la de Misilco, que cuenta con todos los permisos correspondientes. Reiteró el compromiso de la corporación con la comunidad e instó a los ciudadanos a seguir involucrándose en el tema, enfatizando que la Municipalidad ha cumplido con su parte al no otorgar permisos irregulares, pero ahora es responsabilidad de la comunidad dar seguimiento y colaborar en la resolución de la problemática. También solicitó que la jefa de Control Tributario brinde información detallada para garantizar total transparencia en el proceso. - El alcalde manifestó que se reunió previamente con el jefe de la UMA, quien realizó la inspección correspondiente y señaló que la gasolinera se encontraba a solo 83 metros del río, mientras que la ley establece una distancia mínima de 150 metros. Por lo tanto, se informó que no podían extender ningún tipo de permiso. - La regidora Marjín González indicó que la Corporación no es el ente regulador para otorgar este tipo de permisos y añadió que se ha realizado un seguimiento en el tema. - La jefa de Tributaria, Beylin Mendoza, explicó que previamente se habían presentado dos apoderados legales diferentes. En la primera ocasión, con un propietario distin-

to, se les indicó que debían presentar la licencia ambiental para extender el permiso de operación. Además, los propietarios les sugirieron buscar otro predio que cumpliera con los medios establecidos en ley, pero se verificó que no se podía otorgar el permiso sin los requisitos ambientales. Más tarde, cuando se presentaron nuevamente con otro propietario y otro apoderado, se les reiteró lo mismo, aunque ellos manifestaron que solo se les estaba poniendo obstáculos. Sin embargo, la jefa de Tributación aclaró que estos eran requisitos necesarios para respaldar la entrega del permiso de operación. Además, cuando registraron, solicitaron el permiso como venta de combustible galoneado, con un límite de dos mil (2000) galones. Este pedido fue consultado con el abogado, quien indicó que la venta de combustible galoneado estaba prohibida por la ley. Como resultado, la corporación decidió eliminar el rubro de venta de lubricantes y Combustible del Plan de Arbitrios, ya que su solicitud era solo una fachada. Finalmente, concluyó que la Municipalidad no ha otorgado permisos de operación y que la gasolinera se instaló sin contar con ningún tipo de permiso. -La corporación explicó que se eliminó el rubro de "Venta de lubricantes y Combustible" del Plan de Arbitrios, indicando que esta decisión fue tomada por la Corporación Municipal a solicitud del alcalde, quien tras consultar con abogados de la alcaldía y de la AMHON, recibió la confirmación de que la Municipalidad no es el ente regulador de la venta de combustible en galones. -La jefa de Presupuesto señaló que la Municipalidad tiene la potestad de aprobar permisos de operación y de detener actividades, de acuerdo con el Artículo 124 de la Ley de Municipalidades. Añadió que la Municipalidad no ha otorgado permisos porque los solicitantes no han cumplido con los requisitos establecidos. -El alcalde manifestó que no se entregará ningún tipo de permiso mientras no cuenten con los requisitos emitidos por la SERNA. -La regidora Maryin González expresó que la responsabilidad recae en quienes han decidido continuar con la construcción sin contar con los permisos correspondientes. -El alcalde indicó que algunas personas habían sugerido que él estaba obstaculizando el desarrollo, cuando en realidad se había informado claramente que no contaban con todos los permisos y requisitos ni con los permisos necesarios. -La regidora Maryin González añadió que, aunque los propietarios pueden construir en su propiedad privada, cualquier actividad comercial debe estar regulada; y en caso de no cumplir con el marco legal, corresponde aplicar las sanciones y multas pertinentes. -La regidora Esthela Palma agregó que desde un principio se les dijo que buscaron otro predio por la cercanía al río, y que ellos están construyendo sin ningún tipo de permiso ni autorización de la corporación. Agregó que en las actas previas se registró donde ellos están realizando todo por criterio propio y que era importante la presencia de la comisión para que den fe que todo un pueblo está molesto por la situación que están siendo afectados. -La regidora Maryin González mencionó que también se debe tomar en cuenta el desastre de corte de árboles que se está realizando en el plantel del Sr. Erín Betancourt, también. -El jefe de la UMA mencionó que en el plantel del Sr. Betancourt no se realizó ningún tipo de dictamen. -El alcalde mencionó que ellos ya tenían permiso del ICF. -El jefe de la UMA agregó que el Sr. Betancourt cortó cinco árboles con el permiso del ICF. -La regidora Maryin González mencionó que el ICF no podía estar emitiendo dichos permisos porque afectaban al municipio, y no podía quedarse callado ante tal situación ya que se cometió una infracción. -La jefa de Presupuesto consultó al alcalde si habían girado instrucciones de forma escrita al Sr. Betancourt de que presentara los documentos. -El alcalde respondió que no. -Yessenia Amos mencionó que se deben realizar los procesos como se debe, de forma escrita. -La regidora Maryin González



representa molestia por el impacto ambiental que se está generando, señalando que el alcalde debía intervenir para detener las acciones del Sr. Betancourt. Además, manifestó su molestia porque considera que la ley no se está aplicando de forma equitativa. - El regidor Rolando Munillo comentó que se había hablado de suspender las actividades de las personas que venden combustible galoneado, pero hasta el momento no se ha hecho. También señaló que solo se ha enviado una comisión a la gasolinera y no al lugar donde está construyendo el Sr. Enri Betancourt, por lo que insistió en que se debe mandar una (inspección en) comisión para inspeccionar esa zona. Agrega que la venta de combustible en galones genera más contaminación que la gasolinera con bomba móvil, por lo que es importante que la ley se aplique de la misma manera para todos. - El alcalde manifestó que las personas que venden combustible galoneado cerca del río han estado allí (donde) durante varios años, sin que se tomaran medidas para retirarlas, incluso en administraciones anteriores y hasta ahora le están exigiendo a él que los quite. Además, señaló que los regidores Marjín González y Rolando Munillo habían mostrado su apoyo a la construcción de dicha gasolinera. - La regidora Marjín González aclaró que está a favor de cualquier proyecto que promueva el desarrollo del municipio, siempre y cuando se encuentre dentro del marco legal. - El regidor Rolando Munillo agregó que ya había expresado su aprobación por la instalación de una nueva gasolinera que venda combustible de calidad, en lugar de la actual, que, según él, ofrece combustible adulterado con agua. Recalcó que la corporación municipal no ha entregado ni autorizado ningún permiso de operación para dicha gasolinera. - El regidor Nahún Aquino agregó que la Corporación no ha autorizado ningún permiso porque no reúnen los requisitos. - La comisión expresó que se sienten afectados por la situación y que buscan explicaciones al respecto. - La regidora Marjín González señaló que tanto la gasolinera como el plantel del Sr. Betancourt están generando impactos negativos. - El regidor Marvin Ruiz indicó a la comisión que la Municipalidad no ha otorgado permisos para dichas construcciones, las cuales se han realizado por cuenta propia, sin cumplir con la normativa correspondiente. Sugirió al alcalde y al departamento encargado de supervisión que tomen las acciones necesarias para detener estas actividades. Además, pidió a la comisión tener paciencia mientras el alcalde toma medidas. - El alcalde manifestó que recopilará evidencia fotográfica de ambos terrenos, tanto de la gasolinera como del plantel del Sr. Betancourt, para presentar el caso ante la SERNA y gestionar las acciones correspondientes. - Un integrante de la comisión enfatizó que no solo se debe considerar el beneficio particular, sino el impacto que estas actividades tienen en la comunidad. - La regidora Marjín González concluyó que espera que la situación haya quedado clara para todos.

6.3 El jefe de Catastro, Rubén Méndez, compareció ante la corporación acompañado por el Sr. Ronaldo Sosca y Yessenia Ochoa. Rubén Méndez expuso que había una solicitud de dominio pleno presentada en el Acta 89 de fecha 08/octubre/2024, en la que el regidor Rolando Munillo había indicado que una calle de ese terreno debía ser aperturada, siendo dicha calle parte de la solicitud de dominio pleno. Agregó que el solicitante argumentaba que, en el terreno, existían cuatro calles, y que solo se les estaba pidiendo aperturar la del terreno de su propiedad. Expuso que, en caso de que se aperturaran todas las calles, estarían de acuerdo, pero que si únicamente se solicitaba la apertura de esa calle, no lo aceptarían. - La regidora Ethela Palma explicó que la observación hacía referencia al hecho de que se había cercado una parte que no formaba parte del



setar. - Rubén Méndez aclaró que su argumento no se refería a eso, y que la solicitud de dominio pleno no incluía hasta la boca calle de la calle principal. - El regidor Rolando Murillo puntualizó que esa área siempre había sido considerada una calle. - Rubén Méndez añadió que ya se había presentado el documento correspondiente del lote y que todo lo que se había solicitado en el dominio pleno estaba incluido en dicho documento. - El regidor Marvin Ruíz (ofre) sugirió que Méndez ofreciera su opinión al respecto. - Rubén Méndez explicó que la calle había estado en ese estado durante un largo periodo, y que la solicitud de apertura se realizaba ahora debido a una petición de un vecino. - La corporación acordó proceder con la entrega del dominio pleno, conforme a las medidas establecidas en el documento. - Rubén Méndez concluyó indicando que el propietario Ronaldo Sosa procedía con la renovación del portón ubicado en la boca calle.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Se presentó el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de DICIEMBRE 2024, enviado por la auditora interna Miriam Juanita Zaldívar.

8. PARTICIPACION DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

8.1 El joven Elvin Ramón Hernández, jefe de Recursos Humanos, solicitó a la Corporación la autorización para realizar la modificación al REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL, mismo que fue aprobado en el Acto N°46 de fecha 04 de julio del año 2023, ítem o modificación: Artículo 35 que literalmente dice: El horario de trabajo de la Municipalidad de Yumbo será de lunes a viernes de 8:00 horas hasta las 16:00 horas siendo responsabilidad del jefe del departamento de recursos humanos el cumplimiento del mismo. Dicha solicitud obedece a que según punto de acta N°37 de fecha 16 de mayo del año 2024, la honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la extensión del horario de 8:00 am a 5pm, por lo tanto, solicitó la autorización para hacer la modificación de dichos datos al reglamento interno.

9. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

9.1 La jefa del departamento de Contabilidad, Ethel Sánchez, compareció ante la corporación para presentar la información financiera comparativa del ejercicio fiscal 2024, según circular N° CBR-001-2025, enviado por la Contraloría General de la República.

10. PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL

10.1 El alcalde informó a la Corporación que se presentó un reclamo administrativo de los ex empleados del Proyecto Descentralizado de Salud, en el cual argumentan que el alcalde los despidió. Sin embargo, el alcalde aclaró que no los despidió, ya que no existe una nota firmada que los acredite como despedidos, sino que fue por parte del estado. Añadió que se reuniría con la abogada del caso para aclarar la situación. - La regidora Marylin González mencionó que no tienen ninguna inconveniencia incombencia en dicha situación, ya que el proyecto nunca fue socializado con la corporación. Le consultó al alcalde si tenía base con la cual defenderse, a lo que el alcalde respondió que sí.

10.2 El alcalde informó a la Corporación Municipal que se ha designado al abogado José Fabrice Castro como nuevo apoderado legal de la alcaldía, quien está a cargo del caso previamente expuesto. Asimismo, indicó que dicha sustitución se efectuó debido a que el apoderado legal anterior no cumplía de manera satisfactoria con las fun



responsabilidades asignadas.

10.3 El alcalde solicitó a la corporación vía WhatsApp la aprobación de la firma del convenio entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE MORITO con el FONDO CAFETERO NACIONAL, para la conformación Tipo II y Balastado parcial de los tramos carreteros: "La Pera- San Isidro, Desvío Ojo de Agua - Celibita; Desvío La Unión, San Isidro- Monte Fresco"; aportando la Alcaldía Municipal un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPÍRAS EXACTOS (Lps. 250,000.00). -El regidor Rolando Murillo no expresó su opinión ya que no tenía acceso a su teléfono, mientras que los demás regidores manifestaron su aprobación.

11. PUNTOS VARIOS

11.1 La Sra. Yesenia Aimas manifestó que la financiación del comedor infantil ha sido asumida exclusivamente por el Comité de Feria, sin que se hayan destinado fondos provenientes de la municipalidad para dicho propósito.

11.2 El regidor Marvin Ruiz solicitó al alcalde girar instrucciones a los jefes de los departamentos correspondientes para que realicen los trámites pertinentes relacionados con la gasolinera y el terreno del Sr. Betancourt. - En respuesta, el alcalde instruyó al jefe del Departamento de Justicia, Marco Tulio Corra, para que se dirija a los referidos lugares con el fin de solicitar la documentación correspondiente y los trámites que se han efectuado, a fin de proceder en consecuencia. - La regidora Marjín González sugirió que dicha solicitud se formalice por escrito, incluyendo el requerimiento de información sobre las bases legales que han sustentado la ejecución de dichas construcciones, considerando las afectaciones que se están generando a distintos ciudadanos. Asimismo, indicó que, aunque la gasolinera cuenta con cierto respaldo por haberse presentado ante la Corporación, el Sr. Betancourt no tiene ningún registro de haber solicitado permisos ante la municipalidad. - El regidor Marvin Ruiz recomendó convocar a ambos involucrados a una sesión de corporación municipal, solicitándoles que presenten toda la documentación correspondiente para evaluar la situación y tomar las acciones necesarias para suspender dichas actividades si así corresponde.

11.3 La Secretaría Municipal solicitó a la corporación una enmienda al Acto N°94, en la cual se aprobó la TRANSFERENCIA ENTRE RENGIONES PRESUPUESTARIOS N°5 por el valor de Lps. 1,820,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL LEMPÍRAS EXACTOS), correspondiente a proyectos reasignados para atender la emergencia ocasionada por la tormenta tropical SARA, con el objetivo de agregar el detalle conforme al sistema SAMI, ya que dicho detalle conforme al Sistema no fue redactado en la aprobación original. - La Corporación Municipal autorizó la redacción del detalle en base a sistema en la presente acta, ya que no se redactó en el acta correspondiente:

DEBITO

Proyecto de Construcción de Salón de Usos Múltiples en la escuela Pedro Nufio, aldea El Destino	12 04 003 000 001 47110 11-001-01	150,000.00
Proyecto de Construcción de un aula de 8x6 m ² en la Escuela Nery Magaly Funes caserio Himeritos	12 04 005 000 001 47110 11-001-01	250,000.00
Proyecto de Construcción de Olaguna de oxidación Celos de Mayo	12 05 003 000 001 47110 11-001-01	650,000.00

copéu



Construcción de tanque para almacenamiento de agua potable, caserio la laguna	12 06 007 000 001 47110 11-001-01	180,000.00
Proyecto de reforestación de microcuencas	12 11 001 000 001 43400 11-001-01	100,000.00
Proyecto de iluminación de campo de fútbol, aldea Luquique	14 62 004 000 001 47210 11-001-01	190,507.00
TOTAL DEBITO 1,820,507.00		
CREDITO		
Reparación de tramos carreteros / Tormenta Tropical SARA	16 61 008 000 001 23400 11-001-01	1,400,000.00
Mejoramiento y reconstrucción de viviendas / Tormenta Tropical SARA	12 08 003 000 001 23400 11-001-01	420,507.00
TOTAL CREDITO 1,820,507.00		

12. ACUERDOS

12.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos concuso y aprobó la firma del adendum del convenio tripartito entre la Municipalidad de Yonto, la Junta Directiva de la Biblioteca Rieken y la Fundación Rieken.

12.2 la corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda autorizar al jefe de Recursos Humanos para realizar la modificación al REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL, mismo que fue aprobado en el Acto N°46 de fecha 04 de julio del año 2023, ítem a modificación: Artículo 35 que literalmente dice: El horario de trabajo de la Municipalidad de Yonto será de lunes a viernes de 08:00 horas a las 16:00 horas siendo responsabilidad del jefe de Recursos Humanos el cumplimiento del mismo. Dicha modificación obedece a que según punto de acto N°77 de fecha 16 de Mayo del año 2024, la honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la extensión del horario de 08:00 am a 5pm, (por

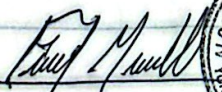
12.3 la Corporación Municipal da por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de DICIEMBRE 2024, enviado por la auditora interna Miriam Juanita Zaldívar.

12.4 La corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la información financiera comparativa del ejercicio fiscal 2024, según circular No CGR-001-2025, enviado por la Contraloría General de la República.

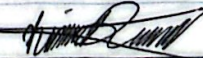
12.5 La Corporación Municipal por mayoría de votos, con excepción del regidor Rolando Munillo, acuerda aprobar la firma del convenio entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE YORITO con el FONDO CAFETERO NACIONAL, para la conformación Tipo II y Balastado parcial de los tramos carreteros: "La Peña- San Isidro, Desvío Ojeda Agua-Cebita; desvío La Unión, San Isidro- Monte fresco"; aportando la Alcaldía Municipal un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (lps. 250,000.00).

13. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar, levantó la sesión a las 14:17 pm.


Alcalde Municipal Fredy Munillo





1ª Regidora Kimberly Ester Dominguez



2º Regidor César Nahún Aquino

Francisca Perez Murillo

4º Regidora Francisca Perez Murillo

Jose Brigido Castro

6º Regidor José Brígido Castro

8º Regidora Esthela Palma Murillo

3º Regidora Marylin Isabel González F.

5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

7º Regidor Rolando Murillo Ramirez



Acta N°100

Sesión de cabildo abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Urcubamba, departamento de Yucatán, correspondiente a la primera sesión de Cabildo Abierto del año 2025, realizada el día viernes 24 de enero del año 2025, en el Salón de Actos Culturales y Sociales del municipio de Urcubamba; presidió la misma el Sr. Alcalde Freddy Rolando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 2º Regidor César Nahún Aquino, 4º Regidora Francisca Perez Murillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brígido Castro, 7º Regidor Rolando Murillo Ramirez y la Secretaria Municipal quien da fe;

Se cuenta con la asistencia del personal educativo (maestros y directores), miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), miembros de los patronatos comunales, líderes comunitarios, juntas de agua, la asistencia de 300 personas de sociedad civil, personal del Consultorio Municipal Juvenil y personal de la Alcaldía Municipal.

La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Presentación de la mesa principal
4. Entonación de los notes de nuestro Himno Nacional
5. Apertura del Cabildo Abierto y palabras de Bienvenida por el Sr. Alcalde Municipal.
6. Lectura de la Certificación de Punto de Acto donde se aprueba el punto de Acta) el Cabildo Abierto.
7. Participación de la jefa de la Oficina de la Mujer
8. Propósito del Cabildo Abierto (RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2024)
9. Participaciones Varías
10. Cierre de la Sesión

Nota: se transmitió la sesión en vivo por el Facebook de la Municipalidad 2022-2026

DESARROLLO →